MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 124/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SEME" – PLURIANUAL - ID Nº 300.824, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 1 de marzo de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado **LCO Nº 26/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SEME" – PLURIANUAL - ID Nº 300.824**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Emergencias Medicas Extra Hospitalarias – SEME, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación Pública Nacional Nº 26/2015 conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que el mismo fue difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03.

Que en fecha **15 de diciembre de 2015**, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, contando con la presentación de 1 (una) oferta, correspondiente a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS.**

Que el Comité de Evaluación designado por **Resolución S.G. Nº 978**, de fecha 17 de diciembre de 2015, conformado por la **C.P. Carolina Godoy**, y el **Lic. Gerardo Meira,** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Lic. Mario Sánchez**, y el **Sr. Rubén Riveros** en representación del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME); el **Abog. GUSTAVO IRALA,** y la **Abog. SONIA LEDESMA**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS., elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 17 de diciembre de 2015.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. Nº 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo Nº 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2015 – **"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SEME" – PLURIANUAL - ID Nº 300.824**, convocada por el Servicio de Emergencias

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 124/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SEME" – PLURIANUAL - ID N° 300.824, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Médicas Extra Hospitalarias (SEME), a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, por un monto total de **Guaraníes Cuatrocientos treinta y dos millones (432.000.000).**

Artículo 2°. **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado al Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y la Plurianualidad estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Articulo 3° **ESTABLECER** que el Director General del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS